

RESOLUCIÓN N.º 132/22

GENERAL PICO, 13 de octubre de 2022

VISTO:

La Resolución N.º 103/22 del Consejo Directivo mediante la cual se designa por razones de urgencia a la Lic. Sofía TRUCCO, en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Marketing, y

CONSIDERANDO:

Que se designó por razones de urgencia a la Lic. Sofía TRUCCO hasta el 21/12/2022, en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Marketing.

Que la asignatura Marketing, que se dicta durante el segundo semestre, no contará con un docente responsable a partir del 21/12/22.

Que es necesario contar con un docente responsable para dicha asignatura.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Marketing.

Que el Director del Departamento de Administración y Complementarias, Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER, avala dicho llamado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 13/10/2022 trató sobre tablas y aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Marketing, según los requisitos que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

| | | |
|--|------------|------|
| Día y Hora de Apertura de Inscripción: | 17/10/2022 | 8 h |
| Día y Hora de Cierre de Inscripción: | 21/10/2022 | 12 h |

Requisitos:

- Graduado/a universitario.
- Poseer un título de grado relacionado con la temática, Lic. en Marketing, Comercialización, Comunicación o acreditar conocimientos y/o experiencia en la materia.

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Cdor. Jorge Oscar ROMO – DNI 12.194.836

2º Miembro Titular: Ing. Luis Félix CUELLO – DNI 16.408.457

3º Miembro Titular: Ing. Mariel Olga BERRUETE – DNI 14.295.532

1º Miembro Suplente: Ing. Federico Javier de CELIS – DNI 28.850.128

2º Miembro Suplente: Prof. Estela Raquel RAMOS – DNI 14.928.203

3º Miembro Suplente: Ing. Juan Antonio GONZALEZ MONTERO – DNI 7.842.160

Resol. N.º 132/22

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Cdora. Carina Verónica REYNA – DNI 22.074.923

Por el claustro Graduados: Ing. Damián José RATTALINO - DNI 31.243.037

Por el claustro Estudiantes: Sr. Franco AZZARO - DNI 40.568.694

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión, cumplido archívese.-

GBP